



Riohacha, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SEGUIDO POR FONDO NACIONAL DEL AHORRO CONTRA MARIA ESTHER LÓPEZ RAD: 44-001-31-03-001-2003-00030-00

Recibido el despacho comisorio que antecede, esta Agencia Judicial,

DISPONE:

1. AGREGUESE al expediente el despacho comisorio identificado con radicado 44279408900220230005400, procedente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca – La Guajira, debidamente diligenciado.
2. PÓNGASE en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7886081c55af30751c0d146b977af9a888eb90724de030f08f4c6b40629551e3

Documento generado en 08/02/2024 09:14:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>